

PRESUPUESTO SUNAT 2017
(Tercer Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2017 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 324-2016/SUNAT.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 201-2017/SUNAT se efectuó una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, por la incorporación de mayores fondos públicos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados con cargo al Saldo de Balance.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el tercer trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 343, 394 y 448 - 2017-SUNAT/8C0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2017, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Recursos Directamente Recaudados	2,192,890,146
	Saldo de Balance	128,866,937
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	15,227,840
	TOTAL INGRESOS	2,336,984,923
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	2,124,251,393
	Gasto de Capital	212,055,122
	Servicio de la Deuda	678,408
	TOTAL EGRESOS	2,336,984,923